

REGLAMENTO III 10K AVILÉS

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

El Club Deportivo Esportate-Bikila organiza, en colaboración con el Ayuntamiento de Avilés, la Fundación Deportiva Municipal y la Federación Asturiana de Atletismo, la III Carrera “10k Avilés”, que tendrá lugar en Avilés el 10 de junio de 2017 a las 18:00 h, con un recorrido de 5 kms al que habrá que dar 2 vueltas, con salida ubicada en Plaza de España, y meta en el mismo lugar.

Artículo 2. PARTICIPANTES

La carrera pertenece al Calendario **AUTONÓMICO** de esta Federación, y en ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad (según normativa RFEA), siempre y cuando tengan cumplidos 16 años el día de la prueba. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa (bien sea Licencia RFEA ó Licencia Autonómica Asturiana). En caso de no poseer ninguna de las anteriores, el participante adquirirá su Licencia de Día en el momento de tramitar su inscripción.

Artículo 3. RECORRIDO

Para completar la distancia de la prueba se darán 2 vueltas a un circuito homologado de 5Km urbano y asfaltado. La salida y meta de la misma será en la Plaza de España y tendrá el siguiente trazado:

SALIDA: Plaza España (Ayto Aviles) - Calle Rivero - Calle Pablo Iglesias - Calle Palacio Valdes - Calle Las Artes - Calle Marques - Avda. Cervantes - Calle Severo Ochoa - Calle Fernando Morán - Calle Jose Cueto - Calle Alcalde Fco. Orejas Sierra - Calle Cuba - Calle José López Ocaña - Calle José Cueto - Calle José Manuel Pedregal - Avda. Alemania - Avda. Constitución - Calle Pruneda - Calle Marcos Torniello - Calle González Abarca - Calle La Cámara - Calle Pedro Menéndez - Calle Emile Robín - Calle del Muelle - Calle La Muralla - Calle La Cámara - META: Pza España (Ayto Avilés)

Todos los puntos kilométricos estarán señalizados. El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 1 hora 30 minutos.

Artículo 4. INSCRIPCIONES

La inscripción tendrá un importe de 12€ para atletas federados y 14€ para los no federados (En dicha cuota de inscripción está incluida la tramitación de la Licencia de Día). Los atletas que posean Licencia Nacional RFEA, o Licencia Autonómica Asturiana, estarán exentos de abonar los 2€ correspondientes a la Licencia de Día.

Las inscripciones online estarán abiertas desde el día 1 de Marzo y finalizarán a las 24.00h del día 5 de junio o hasta cubrir el cupo máximo de inscritos, a través del siguiente enlace:



Ayuntamiento de Avilés

REGLAMENTO III 10K AVILÉS

www.esportate.es/inscripciones.php

Todos los inscritos podrán comprobar su correcta inscripción accediendo a los listados publicados en www.esportate.es/inscripciones.php. Los inscritos online saldrán inmediatamente publicados al finalizar el proceso de pago (la inscripción no es válida hasta que se finalice el proceso de pago seguro por TPV virtual).

No se aceptarán inscripciones fuera de plazo. La Organización se reserva el derecho de realizar inscripciones si quedasen dorsales disponibles. Una vez realizada y aceptada la inscripción, no se realizará devolución excepto por causas atribuibles a la Organización

Artículo 5. CATEGORÍAS

Las categorías de la III Carrera “10k Avilés” quedan establecidas de la siguiente forma:

- Juvenil: Nacidos/as en los años 2000 y 2001
- Júnior: Nacidos/as en los años 1998 y 1999
- Promesa: Nacidos/as en los años 1995, 1996 y 1997.
- Sénior: Nacidos/as en 1994 hasta el día que cumplen 35 años.
- Veteranos/as (edad cumplida el día de la prueba):
 - A – Desde 35 años hasta 39
 - B – Desde 40 años hasta 44
 - C – Desde 45 años hasta 49
 - D – Desde 50 años hasta 54
 - E – Desde 55 años hasta 59
 - F – Desde 59 años en adelante

Artículo 6. TROFEOS

En la carrera II 10k Avilés se entregarán los siguientes trofeos:

- Trofeo a los 3 primeros clasificados de la Categoría General Absoluta, tanto femenina como masculina.
- Trofeo a los 3 primeros clasificados de todas las categorías indicadas en el Artículo 5.
- Trofeo a los 3 primeros equipos clasificados (puntuán 3 mejores resultados de cada equipo)

La entrega de trofeos se realizará en la Plaza de España a las 19,45 h.

Artículo 7. CONTROL DE LA PRUEBA Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE

La prueba será controlada por jueces de la Federación Asturiana de Atletismo. La Organización o los jueces de la competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante mediante DNI o Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

REGLAMENTO III 10K AVILÉS

El cronometraje se realizará mediante sistema de chips. Los chips son personales e intransferibles y deberán colocarse siguiendo las instrucciones de la Organización. Los dorsales deberán ser bien visibles (no podrán ir tapados, ni en espalda), para un correcto control de la prueba y cronometraje. El chip será devuelto a la organización una vez finalizada la prueba.

Artículo 8. ENTREGA DE DORSALES, CHIPS Y BOLSA DEL CORREDOR

La entrega de dorsales, chips y bolsas del corredor se realizará en la tienda BIKILA ASTURIAS situada en c/ José Cueto, n.º 39 – Avilés – Tel.: 985 56 27 23

HORARIOS POR CONFIRMAR

. Sábado 10 Junio: Zona SALIDA/META (Pza. de España s/n – Avilés) con el siguiente horario:
Mañana: de 11 a 14 h. y Tarde: de 15 a 17,30 h.

. Las tallas de las camisetas se entregarán por riguroso orden de petición, hasta fin de existencias.

Artículo 9. SERVICIO MÉDICO

La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, para el tratamiento de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

Artículo 10. RECLAMACIONES

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces del Principado de Asturias.

Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas deberá cursarse verbalmente al juez arbitro de la prueba, hasta media hora después de ser publicados los resultados oficiales.

Artículo 11. SEGUROS

Todos los atletas participantes, mediante la posesión de su licencia, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil y Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta competición serán incluidos en un fichero cuyo responsable es Guzmán Menéndez Jiménez de Llano – DNI. 11.425.464F. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados así como acciones propias de información de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito vía e-mail

REGLAMENTO III 10K AVILÉS

(inscripciones@esportate.es) o correo postal a la siguiente dirección: C/. Quirinal, 20 – 7.º A – Avilés - Asturias.

Artículo 13. SERVICIOS CORREDOR

- Avituallamientos y agua. Existirán puestos de agua en el km 5 y avituallamientos sólidos y líquidos en la zona de meta.
- Control de paso. Aparte de los puntos de control establecidos, existirá un punto informativo de paso en el km 5.
- Servicios post-meta. Se habilitará zona de descanso y estiramientos para todos los atletas participantes así como vestuarios/duchas en el Polideportivo Municipal de La Magdalena (C. Alvarez Gendín, 14 – Avilés).

Artículo 14. DESCALIFICACIONES

NO REALICEN EL RECORRIDO COMPLETO

QUIEN ALTEREN LA PUBLICIDAD DEL DORSAL O LLEVE DOBLADO SIN QUE SE VEAN LOS LOGOTIPOS PERTENIENTES

QUIEN ENTRE EN META SIN EL DORSAL O NO LO ENSEÑE A LA LLEGADA

QUIEN NO PASE POR LOS PUNTOS DEL CONTROL ESTABLECIDO

QUIEN MANIFIESTE UN COMPORTAMIENTO ANTIDEPORTIVO

QUIEN CORRA CON OTRO DORSAL DISTINTO AL SUYO

QUIEN NO ATIENDA A LAS INDICACIONES DE LA ORGANIZACIÓN, JUECES, MIEMBROS DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, SERVICIOS MEDICOS.

QUIEN SEA ACOMPAÑADO POR CUALQUIER PERSONA NO INSCRITA O CUALQUIER ARTILUGIO RODADO QUE NO ESTE AUTORIZADO POR LA ORGANIZACIÓN.

QUIEN RECIBA AVITUALLAMIENTO FUERA DE LAS ZONAS ASIGNADAS O LOS RECIBA DE PERSONAS NO PARTICIPANTES EN LA PRUEBA.

El juez árbitro de la prueba podrá descalificar a aquellos atletas que infrinjan las reglas técnicas, tales como no completar el recorrido, correr con dorsal adjudicado a otra persona, etc.

La falsificación de datos puede ser motivo de descalificación por parte del Delegado Técnico o RFEA.

Artículo 15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento. Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a la normativa de competición de la IAAF , RFEA Y FAPA.